



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-68/2019

RECURRENTE:

MILAGROS JOSEFINA CUBILLAS
ROMERO

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, doce de abril de dos mil diecinueve. - - -

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las dieciséis horas con un minuto del once de abril del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, escrito signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en una foja útil, adjuntando demanda original interpuesta por Milagros Josefina Cubillas Romero, de cuatro de abril del año en curso, y constante en catorce fojas útiles, en contra de la resolución emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en el expediente CNHJ-BC-097/19; remitiendo en alcance a la diversa de ocho de abril de dos mil diecinueve. Conforme a lo dispuesto por los artículos 289 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -----

-----ACUERDO:-----

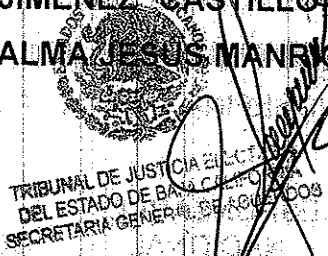
ÚNICO.- Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, remitiendo en alcance la demanda original interpuesta por Milagros Josefina Cubillas Romero en cumplimiento al requerimiento ordenado mediante proveído de cuatro de abril del año en curso, documentación que se ordena agregar al presente expediente para que obre como corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO** ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESUS MANRIQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe. - - -



[Handwritten signature of Elva Regina Jiménez Castillo]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]